



IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS

Salamanca

OFICINA PRESUPUESTARIA

Anuncio.

NUMERO DE ORDEN 165/2015 O.P.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno en Sesión Ordinaria celebrada el día 6 de noviembre de 2015 acordó aprobar inicialmente el expediente de Modificación Presupuestaria por Suplemento de Crédito núm. 10/2015, así como la modificación del Plan Económico Financiero y del Anexo de Inversiones del Presupuesto de 2015 consecuencia del presente expediente que afecta al vigente Presupuesto de la Corporación.

Transcurrido el período de exposición al público sin que se hayan formulado reclamaciones debe entenderse aprobado definitivamente de conformidad con lo expresado en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, siendo su resumen el siguiente:

Expediente de modificación presupuestaria por suplemento de crédito 10/2015		
Fuentes de financiación:		
Bajas de crédito		
Aplicación	Concepto	Importe
912,10-100,00	Órganos de Gobierno. Retribuciones básicas y otras	14.000,00
313,10-120,00	Salud Pública. Sueldos personal funcionario	30.000,00
920,20-120,00	Régimen Interior. Sueldos personal funcionario	7.000,00
920,30-120,00	Mantenimiento. Sueldos personal funcionario	7.000,00
931,10-120,00	Intervención. Sueldos personal funcionario	2.000,00
931,20-120,00	Oficina Presupuestaria. Sueldos personal funcionario	5.000,00
320,20-221,00	Colegios Públicos. Energía eléctrica	60.000,00
231,21-221,03	Mayores. Combustibles y carburantes	15.000,00
320,20-221,03	Colegios Públicos. Combustibles y carburantes	252.000,00
332,10-221,03	Biblioteca. Combustibles y carburantes	15.000,00
920,31-221,03	Casa Consistorial. Combustibles y carburantes	15.000,00
136,00-221,14	Extinción de Incendios. Combustibles y carburantes	10.000,00
163,10-227,00	Limpieza Viaria. Trabajos realizados por otras empresas	686.039,57
920,30-221,03	Mantenimiento. Combustibles y carburantes	102.676,50
341,10-479,00	Promoción y Fomento del Deporte. Subvenciones a empresas	157.457,76
920,39-682,00	Edificios. Adquisición y reforma	205.179,55
	Total bajas	1.583.353,38
Altas de crédito		
Aplicación	Concepto	Importe
132,00-120,00	Policía Local. Sueldos personal funcionario	70.590,75
136,00-120,00	Extinción Incendios. Sueldos personal funcionario	13.611,25

CVE: BOP-SA-20151130-009



Aplicación	Concepto	Importe
150,10-120,00	Ordenación Local. Sueldos personal funcionario	119.568,60
153,20-120,00	Vialidad y Obras. Sueldos personal funcionario	63.068,82
172,10-120,00	Medio Ambiente. Sueldos personal funcionario	10.719,84
231,00-120,00	Servicios Sociales. Sueldos personal funcionario	24.152,38
320,40-120,00	Escuelas Infantiles. Sueldos personal funcionario	2.607,77
320,50-120,00	Escuela de Música y Danza. Sueldos personal funcionario	15.127,68
330,10-120,00	Cultura. Sueldos personal funcionario	129.263,08
330,20-120,00	Banda de Música. Sueldos personal funcionario	3.929,61
332,10-120,00	Bibliotecas. Sueldos personal funcionario	1.594,47
912,00-120,00	Alcaldía. Sueldos personal funcionario	17.096,29
920,10-120,00	Secretaría General. Sueldos personal funcionario	28.910,25
920,40-120,00	Parque móvil. Sueldos personal funcionario	5.029,57
924,10-120,00	Participación Ciudadana. Sueldos personal funcionario	7.778,40
934,10-120,00	Tesorería. Sueldos personal funcionario	2.934,61
241,16-131,00	Exclusión Social. Ventel. Remuneraciones personal	23.868,78
241,17-131,00	Exclusión Social. ExCyL. Remuneraciones personal	15.187,42
211,10-160,00	Seguridad Social.	223.000,00
221,10-162,04	Otras prestaciones económicas. Acción Social	340.000,00
330,30-489,00	Fundación Salamanca Ciudad Cultura. Transferencias corrientes	176.784,70
432,20-489,00	Sociedad de Turismo. Otras transferencias	58.230,97
932,10-410,00	O.A.G.E.R. Otras transferencias	25.118,59
336,10-627,00	Patrimonio Histórico Artístico	12.000,00
342,10-627,90	Instalaciones Deportivas. Proyectos complejos	150.000,00
431,10-770,00	Mercados. Transferencias de Capital	43.179,55
	Total altas	1.583.353,38

En Salamanca a 27 de noviembre de 2015.–El Alcalde.–P.D. III Teniente de Alcalde, Fernando J. Rodríguez Alonso.